INGESPACIOS HYL SAS
NIT 901.014.376

Bogotá D.C. , 27 de enero de 2026

IDPC-ING-FUGA-017

SEÑORES
INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL
AT. Arq. JAIR ALVARADO
SUPERVISION CONTRATO
LA CIUDAD

REF: CO-418-2025 - CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA SOBRECUBIERTA Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE PRIMEROS AUXILIOS NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CARRERA 3 NO. 10-27 DE BOGOTÁ D.C. DE PROPIEDAD DE LA FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO – CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. FUGA - 158 - 2025 SUSCRITO ENTRE FUGA E IDPC.

ASUNTO: SOLICITUD TRASLADO CANALETA

Estimado arquitecto:

El día de hoy se realizo visita por parte del asesor estructural de INGESPACIOS HYL SAS con el fin de aclarar algunos detalles del diseño entregado.

Revisando el sector del segundo piso en los muros interiores de la carrera tercera y calle decima con anterioridad se había detectado la presencia de una canaleta situada de forma horizontal a lo largo de estos muros.

Se procedió a consultar al ingeniero Andrés Granados sobre la conveniencia de instalar los elementos verticales de la guadua que hacen parte de la estructura separados del muro por la presencia de este elemento. La recomendación del asesor es iubicar los pies derechos o elementos verticales de la guadua contra el muro como se encuentra en el diseño.

Aclarado este tema, comedidamente se solicita se gestione con la entidad administradora del inmueble el pronto retiro o traslado de estas redes ya que interfieren directamente con la ejecución de la actividad de la construcción de la estructura en estas zonas.

Agradezco la atención y diligencia que se le brinde a la presente solicitud en aras de no generar posibles atrasos o inconvenientes en el proceso constructivo.

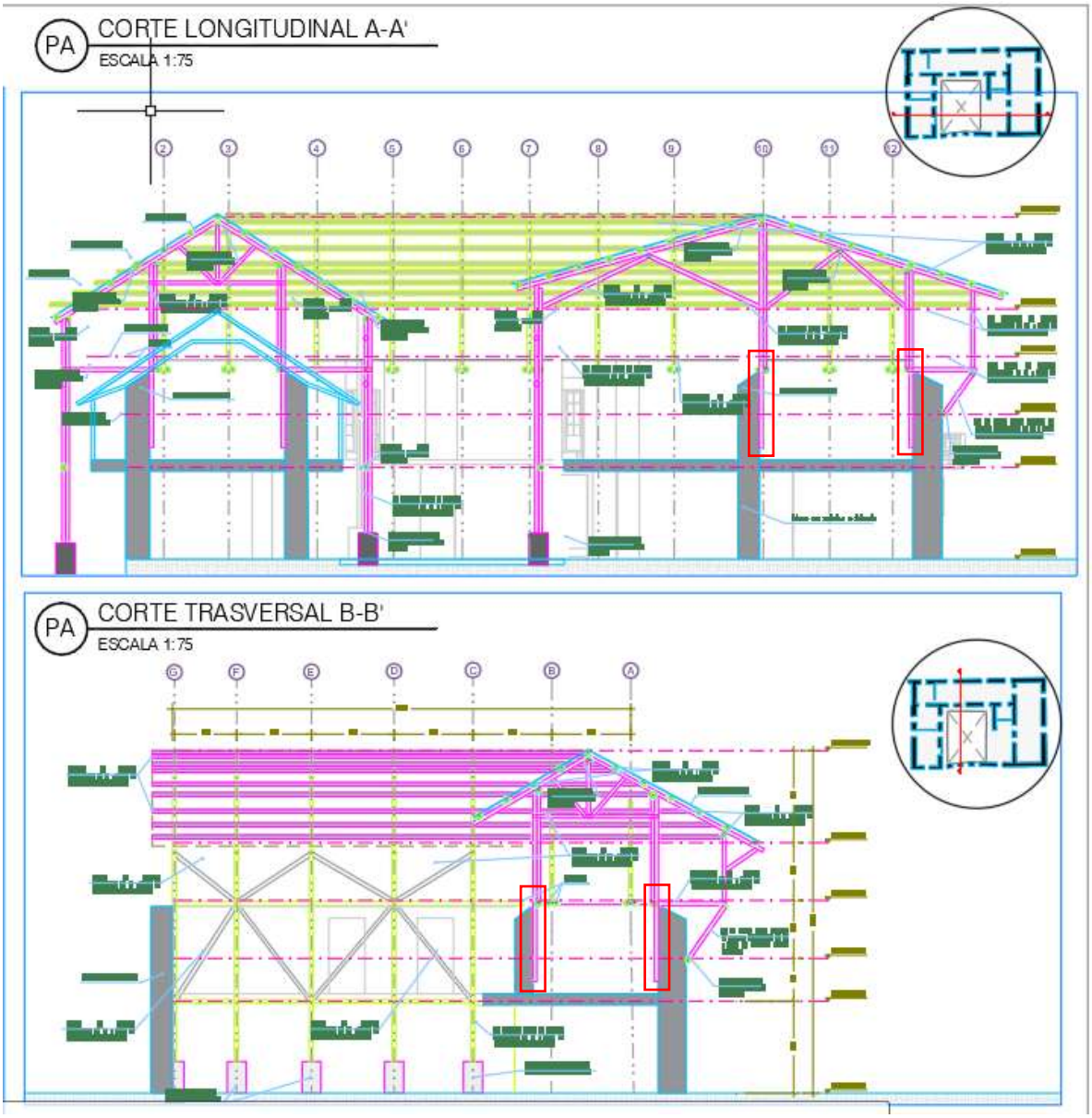
Atentamente,

Hector Forero

HECTOR YEZID FORERO SUAREZ
REPRESENTANTE LEGAL
INGESPACIOS HYL SAS
C.C. ARQ FARAEL EDUARDO ZAMORA MELO- INTERVENTOR
C.C. ANDREA ISABEL CASAS BOHORQUEZ – SUPERVISORA FUGA






PA
CORTE LONGITUDINAL A-A'
ESCALA 1:75
PA
CORTE TRASVERSAL B-B'
ESCALA 1:75